



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Expediente MOAD nº: 2024/CEX_01/000001

Procedimiento: Modalidad Suplemento de Créditos, financiados con Bajas de Créditos de otras Aplicaciones. Modificación Presupuestaria N°2/2024.

PROPUESTA AL PLENO

Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos n. 02/2024, con la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos.

Visto el informe de Intervención de fecha 8/03/2024, sobre la modificación presupuestaria, así como el informe de intervención sobre la estabilidad presupuestaria de la misma fecha.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, según queda justificado en la Memoria que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales

Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.2/2024 con la modalidad de suplemento de crédito de acuerdo con el siguiente detalle,
Las aplicaciones para que no existe crédito suficiente en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Suplementos de crédito

Líneas Plan Contigo	GAFA	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Línea 6	22000008	24109/14300	Oficina de gestión del plan. Otro personal laboral.	15.176,81€
		24109/16000	Oficina de gestión del plan. Seguridad Social.	4.823,19 €

Código Seguro De Verificación:	GCINXK4HVPFFLWO/bLvgIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	08/03/2024 14:38:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GCINXK4HVPFFLWO/bLvgIA==			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Línea 3	22000006	24107/14300	Oficina de orientación laboral y emprendimiento. Otro personal laboral.	20.330,09 €
		24107/16000	Oficina de orientación laboral y emprendimiento. Seguridad Social.	6.460,91 €
		24107/22699	Oficina de orientación laboral y emprendimiento.	3.439,00 €
			TOTAL GASTOS	50.230,00 €

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Líneas Plan Contigo	GAFA	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Línea 6	22000006	24107/227.99	Oficina de Orientación laboral y emprendimiento. Otro Personal.	50.230,00 €
			TOTAL GASTOS	50.230,00 €

SEGUNDO. Facultar al Sr Alcalde-Presidente para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En La Puebla del Río, a La fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta,
Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación:	GCINXK4HVPFFLWO/bLvgIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	08/03/2024 14:38:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GCINXK4HVPFFLWO/bLvgIA==			